

REF: Reparación de vehículos
y maquinaria municipal según
documentación adjunta.

Trehuaco, 25 OCT 2019

Decreto N° 687 /.-

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Art 10, N° 8 de Compras Públicas y su Reglamento,
- 2.- El Presupuesto de la Municipalidad de Trehuaco para el año 2019 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 787 del 31-12-2018.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- orden de pedido n 80-82-y 83° ADM.
- 2.- Que la Adquisición que se realiza es de un monto inferior a 10 UTM,
- 3.- Que existen tres cotizaciones, y
- 4.- Que la Cotización de "**ERWIN REYES AGUAYO**" es la más conveniente.

DECRETO:

- 1.- PÁGUESE al Proveedor "**ERWIN REYES AGUAYO**" RUT N° 13.620.101-0 por la suma de **\$360.000 (Trecientos SESENTA MIL PESOS)** IVA incluido, por reparación de vehículos y maquinaria municipal.
- 2.- IMPUTESE el gasto a las cuentas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE(S)



Distribución:
Adquisiciones
Sec. Municipal
Of. Transparencia